



Gobierno de Chile
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 15 OCT 2009

RES. EXENTA N° 1837 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra 657-184-CM09, de fecha 28 de Septiembre del 2009;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 8978, de 07 de Octubre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

e) La Factura N° 67751, de 29 de Septiembre del 2009, de "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA", de Pto. Montt;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA", de Pto. Montt, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

288	APRETADORES 19 MM.
144	APRETADORES 32 MM.
200	DESTACADORES
300	LAPICES BIC NEGRO
40	LAPICES PILOT G-1
300	SEPARADORES OFICIO

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA" de Pto. Montt, hasta la suma de \$ 170.750.- (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 114-05-04., del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial

Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/elr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

